

zano, Villagarcía y Vivanco.

OFICIOS

Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión por falta de quórum, citando para el día próximo, a las cinco de la tarde.

Eran las 8 h. 8 p.m.

—Por la Redacción.

A. Espinosa S.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del jueves 23 de mayo de 1918

Presidida por el Sr. Juan Pardo

RESUMARIO. — Debate de la moción de los señores Peña Murrieta y Barros, para que la Cámara se declare en sesión permanentes hasta terminar el Presupuesto de la República.—No se vota por falta de quórum.

Abierta la sesión a las 5 h. 40' p.m., con asistencia de los señores Baltá, Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Alonso, Añafios, Apaza Rodríguez, Arenas, Arrese y Vegas, Ascurría, Balbuena, Barreda, Barrios, Barros, Benavides, Bendezú, Castro (don Juan D.), Cuecho Gutiérrez, Fariña, Fuchs, Gamarra (don Abelardo M.), García Bedoya, Heaton, Hoyos Osores, Ingúnza Delgado, Luna (don Julio G.), Mavila, Menacho, Menéndez, Miranda, Morán, Morey, Moreno, Núñez Chávez, Pacheco Benavides, Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Quimper, Ramos, Ramos Cableses, Ramírez, Reátegui, Rodríguez Dulanto, Roig Rivera, Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Sánchez Díaz, Santa María, Sayán Palacios, Secceda, Silva, Sotil, Sousa, Tello, Uceda, Urbano, Valentine, Velezmoro, Vidal, Vignati, Villagarcía y Vinelli, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron por enfermos: García, Manzanilla, Román, Solf y Muñoz, Ulloa y Vera Revollar.

Señores que faltaron sin aviso: Arguedas, Artadi, Becerra, Borda, Cárdenas Cabrera, Castillo, Castro (don Enrique), Cerro, Corbacho, Escardó Salazar, Escalante, Flores, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Giannelli, Huamán de los Heros, Irigoyen, Luna Iglesias, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Maldonado, Mendoza, Mercado, Orbegoso, Parodi, Revilla, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Salazar Oyarzábal, Salomón, Talavera, Tejada, Urquiaga, Vigil, Vivanco, Wieland y Zapata.

Faltó con licencia el señor Alvarez González.

Faltó con aviso el señor Idaíquez.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que ha impartido las órdenes pertinentes a la Prefectura de Ayacucho, para que disponga que por la tesorería fiscal de su dependencia, se regularice el pago de los haberes del sub-prefecto de Lucanas.

Del señor Ministro de Instrucción, expresando que tendrá en cuenta el pedido del señor Ernesto Sousa, relativo al establecimiento de la Sección Agrícola en el Colegio Nacional de Carácas, así como la oportuna provisión de útiles y herramientas, para lo que se consignará en el Presupuesto del año plantel las correspondientes partidas.

Con conocimiento de los señores Bendezú y Sousa, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Hacienda, avisando recibo de la moción del señor Fuchs, aprobada por la Cámara, relacionada con la escasez de petróleo, expresando el agradecimiento del Gobierno por dicha moción, e indicando que el Ejecutivo procederá prudencialmente, para asegurar el suministro de petróleo y, en general, el de los artículos de primera necesidad.

Con conocimiento de la Cámara, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Hacienda, rubricado por el señor Presidente de la República, solicitando la consignación de una partida en el Pliego Extraordinario de Hacienda del Presupuesto General de la República de Lp. 25,000, destinada a la concesión de primas y provisión de maquinarias y herramientas agrícolas a los cultivadores de trigo y papas.

Se remitió a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Ministro de Instrucción, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo un proyecto para que se consigne en el Pliego Extraordinario del Ramo de Justicia, del Presupuesto General de la República para el año 1918, Lp. 2,000, destinadas a los gastos que exige la instalación y el sostenimiento de una academia de pintura en esta capital.

Pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado por el señor Presidente de la República, adjuntando un proyecto para que se vote en el Presupuesto General de la República para el presente año, Lp. 4,000, destinadas a la construcción de un parque y las obras de embellecimiento necesarias en la plaza del Hipódromo, donde debe erigirse el monumento a Jorge Chávez.

Se remitió a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Ministro de Fomento, avisando que, con fecha de ayer y bajo el

"meningitis-cerebro-espinal": a los cuidados que debía llevarse a cabo por las personas a fin de evitar el contagio; y, por último, a otros detalles de interés colectivo.

Sólo que ~~se~~ quería añadir a las referencias ~~que~~ ~~están~~, la grave amenaza que ofrece ~~el~~ ~~que~~ como vector predilecto del virus; hecho éste que hoy no se discute, después de las declaraciones científicas enunciadas oficialmente por el Instituto Bacteriológico de Rockefeller en Nueva York, el año 1913.

Y siendo la aseveración axiomática, ~~que~~ no han producido espanto en el Ministerio de Fomento los riesgos a que ha estado expuesto el Callao, la Capital de la República y el Perú entero?

Situado nuestro primer puerto a solavento, ¿no se presumía que las brisas del mar eran propicias para arrasar la existencia y la salud de la colectividad?

¿De buen grado se pudo contemplar el pavoroso cuadro de un barco invitándonos la ruina y el asolamiento?

Desde otro punto de vista: si es exacto que la trasmisión del contagio se produce, también, por contacto directo de las personas o de las cosas. ¿Cómo explicar que no se haya efectuado, según se asevera, la fumigación de la correspondencia postal antes de ser entregada a la circulación pública, aún cuando no se hubiera podido precisar a priori la enfermedad?

Además, pregunto: ¿se ha llegado a verificar la desinfección previa del personal sanitario que examinó a los apestados; por ejemplo, del mismo Director de Salubridad, que regresó a Lima, concurrió a su despacho, visitó Palacio, llegó a su propio domicilio, etc., etc., después de observar a los epidemiacos?

Estos son puntos que requieren elucidarse, señor Presidente.

Aún cuando el Consejo Superior de Higiene ha procedido con grandes vacilaciones para solucionar el conflicto, yo tengo que aplaudirle con sinceridad: porque ha conjurado la crisis del peligro; porque ha procedido con acierto, devolviendo la nave infestada, con sus respectivos cargamentos, receptáculos de gérmenes cuya virulencia, en conocimiento amistoso, hasta con el hombre sano, son poco intensos; porque palpitando con las conveniencias de la salud pública, ha evitado se repita en el Perú la escena dolorosa ocurrida el año 1903, cuando en una embarcación llegada de Mazatlán, con cargamento de trigo, se importó al territorio la peste bubónica; porque ha libertado de grave responsabilidad a los poderes públicos y a todas las instituciones del país; y porque prescindiendo de ese cargo injusto a las Cámaras, de que debió aprobarse el proyecto de Sanidad Nacional, para conjurar la crisis, como que no supiéramos que el artículo décimo del proyecto del Ejecutivo apenas

nabla de estaciones sanitarias para el futuro, no para el presente; prescindiendo, digo de su encargo injusto, ha culminado sus determinaciones con cierto científico.

Y en cuanto al Gobierno, ha procedido con corrección igualmente, oyendo la palabra técnica, para advertir las ordenanzas perentorias y eficaces; que, por mi parte, tralándose de la nave portadora de la muerte y de esa inmigración tan perniciosa para el país, habría disculpado cualquier trámite, así hubiera sabido que por dificultades presentadas, dispararon acertadamente las baterías del Callao.

He de concluir pidiendo que, con vista de la Cámara, se pase un oficio al Ministerio de Fomento, preguntándole si la correspondencia postal al ~~que~~ ha sido fumigada por medio del agente Clayton, cumpliéndose el número de horas, que ascienden a 20, son una presión apropiada para garantizar la indemnidad de los objetos sometidos a la desinfección; y, además, si la cuadrilla de operarios que presta sus servicios de Sanidad, sufre la rigurosa observación sanitaria.

El señor VALENTINE —Pido que ~~se~~ me dé por adherido a la proposición del señor Peña Murrieta.

El señor VILLAGARCIA —Deseo, así mismo, se me considere adherido a lo solicitado por el diputado por Huancayo.

El señor PRESIDENTE —Los señores que acuerden el pedido del señor Peña Murrieta, se servirán manifestarlo.

Fué acordado.

El señor PENA MURRIETA —Suplicaría a la Mesa se dignara ordenar se remitiese el documento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE —Los señores que acuerden dirigir el oficio sin esperar la aprobación del acta de la presente sesión, se servirán manifestarlo.

Fué acordado.

El señor SECADA —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Secada puede hacer uso de la palabra.

El señor SECADA —Agradecería, señor Presidente, que se oficiase al señor Ministro de Hacienda, para que proporcione los informes anotados en el Pliego que mando a la Mesa y que suplico al señor Secretario tenga la bondad de leer.

El señor SECRETARIO leyó:

informaciones que solicita el infrasignado del Ministerio de Hacienda:

Qué cantidad de guano han pedido los agricultores en el presente año y para qué puertos.

De qué islas ha resuelto la Compañía proporcionar el guano que se le ha pedido.

Por qué no ha comenzado el trabajo el 10. de abril.

En qué tiempo se concluirán los trabajos de explotación.

Cuál es el programa de trabajos para la presente campaña y qué medidas se han adoptado para no perturbar la incubación de las aves.

Qué cantidad de guano existe en los distintos depósitos de la campaña de 1917, en los diversos puertos del litoral.

De qué medidas se vale la Compañía para garantizar la ley del guano que se extrae de cada isla.

Qué fletamiento ha hecho la Compañía y a qué precios.

Copia del informe de la Comisión que salió en el "Chalaco" con el comandante Pimentel.

Copia del presupuesto de la Compañía Administradora.

El señor PRESIDENTE. —Se dirigirá el oficio, señor Secada.

ORDEN DEL DÍA

El señor SECRETARIO comenzó la lectura del dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto recaído en los pliegos de egresos del Presupuesto de la República.

El señor SECADA. —Creo que el señor Secretario puede suprimir la lectura, porque en la forma en que está redactado el dictamen, nadie puede formarse concepto exacto de las partidas que se suprimen o pasan de un pliego a otro. Sería preferible que la comisión indicara globalmente las reformas que ha introducido, pues así la Cámara se penetraría de ellas. Yo estoy convencido de que con esta enumeración de cifras la mayoría, si no todos los representantes, nos quedamos sin saber nada, nos quedamos materialmente en ayunas.

El señor PENA MURRIETA. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PENA MURRIETA. —Señor Presidente. A solicitud del diputado por Huancané debió recaer el jueves último una votación nominal sobre la fórmula de los representantes por Lima y Huancayo; más como se observara ausencia de quorum reglamentario, no pudo efectuarse ese acto definitivo quedando, en consecuencia, posteriormente hasta el instante actual.

Conforme a las prácticas del parlamento, corresponde a la Mesa proseguir y terminar dicha votación; pero yo he de interrumpirla, porque la considero absolutamente innecesaria toda vez que tenemos expedidos pliegos del Presupuesto General de la República.

En esta virtud, permítame la Cámara hacer dos declaraciones:

Primero: que felicite con sinceridad

a la Comisión de Presupuesto por su laboriosidad y celo; actitudes que dicen bien alto en homenaje al mismo cuerpo colegiado y proclaman con simpatía el sentir del país todo.

Y segundo, que manifieste en nombre mío y en el del doctor Barrós, la ninguna urgencia de nuestra moción dentro del actual estado de cosas. Carece evidentemente de aplicación práctica, si como se vé, se han enfocado todas las ideas y todas las tendencias.

Sólo quería, a fin de complementar nuestros armoniosos vínculos de solidaridad, que dedicase la Cámara su afán para el efecto de terminar en sesión permanente, la obra provechosa. Y es, por lo mismo, que suplico a la Mesa se moleste en hacer dar lectura a la presente proposición, cuya finalidad entiendo ha de traducir el anhelo común.

El señor PRESIDENTE. —Se dará lectura a la moción después de terminada la del dictamen de la Comisión.

El dictamen cuya lectura terminó el señor Secretario, es como sigue:

Comisión Principal de Presupuesto

de la Cámara de Diputados.

Señor:

Vuestra Comisión cumple con el deber de presentaros el presupuesto ordinario de la República para el ejercicio económico de 1918, en sustitución del presentado por el Poder Ejecutivo; y al hacerlo principiamos por manifestaros que, en armonía con la ley orgánica del Presupuesto de 1874, figuran únicamente en el Presupuesto que os presentamos, las partidas que se han mantenido inalterables y las cuales han quedado prorrogadas por ministerio de la ley; habiéndose excluido tan sólo de él, aquellas que han sido suprimidas o modificadas por efecto de las leyes expedidas sobre los distintos servicios públicos con posterioridad a las que sustentaron al Presupuesto de 1912, que es el que le ha servido de base al Poder Ejecutivo en el proyecto de Presupuesto que remitió al Congreso, y el que ha inspirado también a vuestra Comisión al presentaros este dictamen.

Pliego de Gobierno y Policía

Ramo de Gobierno

De este ramo han desaparecido las partidas siguientes:

(Aquí la relación de dichas partidas)

Ramo de Correos

De este ramo han desaparecido las siguientes partidas:

(Aquí la relación de dichas partidas).

Ramo de Telégrafos

De este ramo han desaparecido las siguientes partidas:

(Aquí la relación de dichas partidas).

Las 1055 partidas que quedan en este pliego representan un gasto de I.P. 139,967,2.46

Pliego de Relaciones Exteriores

De este pliego han sido excluidas las partidas:

(Aqui la relación de ellas).

Las 21 partidas de que está compuesto este pliego, representan un egreso de Lp. 9,562.0.00.

Pliego de Justicia

De este pliego han sido suprimidas las partidas:

(Aqui la relación de ellas).

Las 532 partidas que comprende este pliego, representan un egreso de Lp. 197,661.9.43.

Pliego de Hacienda

De este pliego han desaparecido las partidas siguientes:

(Aqui la relación de ellas).

Las 351 partidas que figuran en este pliego, representan un egreso de Lp. 211,002.0.12.

Pliego de Guerra y Marina

Por efecto de la nueva organización que el Poder Ejecutivo ha dado al ejército y a la escuadra, han desaparecido de este pliego las partidas:

(Aqui la relación de ellas).

Las siete partidas incluidas en este pliego, representan un egreso de Lp. 26,728.4.00.

Pliego de Fomento

Al estudiar este pliego, ha tomado nuestra Comisión como punto de var-

tida no sólo el Presupuesto de 1912 sino principalmente el de 1913, como lo ha hecho también el Poder Ejecutivo, según lo manifiesta en la exposición de motivos que presentó al remitir el proyecto de Presupuesto.

Partiendo de esa base, han desaparecido del presupuesto ordinario del ramo de Fomento las partidas:

(Aqui la relación de ellas).

Las 122 partidas que se conservan en este pliego representan un egreso de Lp. 30,003.8.16.

En mérito de lo expuesto vuestra Comisión opina:

1o.—Que figurando en el Presupuesto ordinario que presentamos, algunas partidas que por su carácter de permanentes, han debido pasar a dicho presupuesto, del respectivo extraordinario, déis por bien hecha esa traslación;

2o.—Que déis por bien excluidas del Presupuesto ordinario para 1918 todas las partidas que por supresiones, aumentos o rebajas, hemos considerado en el cuerpo de este dictamen con su respectiva numeración; y

3o.—Que tengáis como cifra total del Presupuesto ordinario para 1918 la suma de seiscientas catorce mil novecientas veinticinco libras, cuatro soles diecisiete centavos, cuyo detalle aparece en el cuadro adjunto.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión

Lima, 23 de mayo de 1918.

(Firmado) — M. B. Pérez. — T. J. Pinzás. — Leonidas M. Ponce y C.

Comisión Principal de Presupuesto
de la Cámara de Diputados.

RESUMEN**Presupuesto Ordinario de 1918****EGRESOS**

Pliego de Gobierno y Policía	Lp. 189,967.2.48
Pliego de Relaciones Exteriores	9,562.0.00
Pliego de Justicia	197,661.9.43
Pliego de Hacienda	211,002.0.12
Pliego de Guerra y Marina	26,728.4.00
Pliego de Fomento	30,003.8.16

Importe total de los egresos ordinarios Lp. 614,925.4.17

Lima, 23 de mayo de 1918.

M. B. Pérez. — T. J. Pinzás. — Leonidas M. Ponce y C.

El señor PRESIDENTE.— En discusión el dictamen.

El señor PESA MURRIETA.— Señor Presidente: No habría inconveniente en que hoyiera mi moción, como la anuncieó la mesa?

El señor PRESIDENTE.— No hay in-

conveniente en que hoyiera mi moción.

El señor SECRETARIO leyó la moción, suscrita por los señores Peña Murrieta y Barrós, que dice:

“La Cámara, en vista de haberse

presentado ya los dictámenes de la

comisión de presupuesto, quedando así expedidos para su discusión, acuerda declararse en sesión permanente hasta terminar la dación del presupuesto."

El señor FUCHS. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Fuchs puede hacer uso de la palabra.

El señor FUCHS. — Yo también, señor Presidente, en ocasión anterior indiqué la necesidad de dejar toda preferencia a la resolución de este asunto del presupuesto; pero debo recordar a la cámara que existen también pendientes dos proyectos urgentes y que sin duda alguna no darán lugar a discusiones y son los relativos a la moneda de níquel y a la moneda de cobre.

Así es que yo creo que se puede acordar la discusión de estos dos asuntos inmediatamente después de ocuparse en sesión permanente del presupuesto, conforme lo pide esa moción.

El señor PESA MURRIETA. — Son muy juziciosos los deseos de mi apreciado amigo el señor Fuchs. Yo quisiera, por mi parte, satisfacerlos ampliamente. No hay que dudarlo. Pero pienso en que, a pesar de todo, los proyectos del Ejecutivo, mencionados por su señoría, carecen de urgencia inmediata, como lo revela el hecho de haberlos tenido en Mesa desde días anteriores sin reclamo alguno para discutirlos.

Acaso el señor Fuchs, haciendo uso de alguna dosis de paciencia y de voluntad, puede acceder a la conveniencia de salvar, una vez por todas, la ley presupuestal.

¿Por qué dudar del interés predominante en la Cámara para llevar adelante un objetivo de tanta trascendencia?

Habrá presupuesto. Y lo habrá, sin duda, y pronto, si de consumo contribuimos resueltamente.

De allí que yo pienso en una rapidez análoga, serán despachados los proyectos enumerados por el señor Fuchs; y de allí que también me imagino no hemos de proceder haciendo nos contradicción manifiesta.

El señor PEREZ. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ. — Señor Presidente: Yo no me opondría a que se declarara la sesión permanente hasta terminar la discusión de los dictámenes que existen en mesa referentes al presupuesto; pero no es posible que nos declaremos en sesión permanente para ocuparnos de todo lo relativo al presupuesto. Los pliegos extraordinarios puede decirse que están casi terminados; sin embargo, como hay nuevos proyectos de gastos que va enviando el Poder Ejecutivo, no puede cerrarse esos pliegos ni puede expedirse dictamen sobre ellos hasta que estén expedidas las leyes que a iniciativa del Ejecutivo se tenían que discutir en el Congreso: Una de ellas, por

ejemplo, la que vamos a ver hoy, la relativa al aumento de la partida sobre el avituallamiento del Ejército, cuya partida debemos ampliar al racionamiento de la escuadra y el forraje de la caballada y de la mulada del ejército. ¿Cómo sería posible que se cerrara el pliego de guerra cuando existe un proyecto en tramitación cuya partida debe incluirse en el pliego extraordinario de guerra? Y el Ejecutivo ha presentado otro proyecto, votando una partida de 25,000 libras, creo que para el fomento de la industria de trigo. Estos proyectos, repito, son un obstáculo para que la Comisión expida dictamen sobre los pliegos extraordinarios, porque la ley orgánica del Presupuesto preceptúa que el dictamen tiene que ser en conjunto sobre todo el presupuesto extraordinario. ¿Qué haremos mientras llega la oportunidad de cerrar los pliegos extraordinarios con esta sesión permanente? Estar aquí charlando agradablemente con los compañeros; porque si han de ser discutidos los proyectos del Ejecutivo, presentará otros votando nuevas partidas.

El señor PESA MURRIETA. — (Interrumpiendo). — El señor Pérez se refiere a conceptos que están dentro de los conceptos de la moción, porque son cuestiones de presupuesto. El doctor Pérez está sustentando la misma tesis, puesto que se refiere a todo proyecto del Ejecutivo que tenga el mismo carácter...

El señor PEREZ (continuando). — Perfectamente; pero mientras se dictamine sobre eso, la cámara va a estar ociosa sin ocuparse de otros proyectos? La comisión dictamina cuando está en aptitud de dictaminar, y no cuando la cámara quiere, porque la cámara no tiene el poder de modificar las leyes. Los hechos y las leyes son las que sirven de base a la comisión de presupuesto para expedir sus dictámenes, de manera que es demás hablar de que dictamine, a la mayor brevedad. Hemos presentado los dictámenes no por efecto de la moción de los señores Pesa Murrieta y Barrós; los hemos presentado sólo ahora, porque sólo ahora han quedado concluidos.

El señor PESA MURRIETA. — Mucho mejor, porque eso de coincidir en ideas es excelente; y además, porque el señor Pérez, prescindiendo de opiniones, sabe cumplir con su deber.

El señor PEREZ (continuando). — Que es lo único que me guía; por lo demás la moción para mí no vale nada.

El señor PESA MURRIETA. — (Interrumpiendo). — Es claro que nada vale; porque el señor Pérez padece de anestesia espiritual en muchos casos. (Risas).

El señor PEREZ (continuando). — Jamás dejó de sentir los efectos de aquello que debo tomar en consideración, pero no soy un exaltado ni un asurótico.

El señor PENA MURRIETA (interrumpiendo).— Neuróticos se llama a los protervos. También se les llama neuróticos a los locos, de los que en la cámara no hay ejemplares; porque como alguien ha dicho ni están los que son, ni son los que están.

El señor PEREZ (continuando).— Muy viejo es eso.

El señor PENA MURRIETA.—Viejos son ciertos hombres; viejo es el congreso presente, y sin embargo vive; viejos son los fósiles inservibles; viejos son los preceptos y los dogmas; viejas son las ideas primitivas; viejo es Jesucristo; viejo es el mundo, y no por eso desaparecerán las vejezas incontables e infinitas. (Risas y aplausos).

El señor PEREZ (continuando).— Concluyo por manifestar que no acepto la moción en la forma en que se ha propuesto. Que nos constituyamos en sesión permanente para discutir los asuntos que se han presentado con dictámenes, y que siempre que haya dictámenes sobre el Presupuesto, de una manera preferencial nos ocuparemos de ellos; pero que eso no impida que cuando no hayan dictámenes expedidos, se ocupe la Cámara de otros asuntos.

El señor PRESIDENTE. —Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.

El señor HEATHON.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Heathon.

El señor HEATHON. —Me entusiasma la moción presentada por el señor Peña Murrieta, que tiende a ocuparnos de manera preferente del Presupuesto nacional; pero también me entusiasma la moción del señor Fuchs que pide que nos ocupemos de manera preferente de los proyectos sobre el cobre y el níquel, que han sido remitidos a esta Cámara por el Gobierno. Las razones expuestas por el señor Pérez, son convincentes, juzga con espíritu práctico y dice la verdad de las cosas, y las razones del señor Fuchs, se apoyan en un espíritu perfectamente nacional. La moneda fraccionaria, la pequeña moneda, la que trafica en las manos del pobre, es la moneda principal, la moneda inaplazable, sobre la que la Cámara debe tomar una medida, una orientación definida. Hace tiempo, señor Presidente, que sufrimos el efecto de la falta de moneda fraccionaria. ¿Por qué? Por defecto de legislación, por defecto de tramitación y por exceso de política. Yo pido, señor Presidente, apelando al patriotismo de los señores diputados, que se dé preferencia únicamente a estos dos proyectos a que se ha referido el señor Fuchs y después me aunaré a la moción del señor Peña Murrieta...

El señor BARROS (interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor HEATHON (continuando).— ... para que la sesión sea permanente con respecto al Presupuesto de la República.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de la palabra el señor Barros.

El señor BARROS.—Señor Presidente: Al parecer, no hay más oposición en la Cámara, como era de presumir, que la formulada por el señor Pérez. Pero, las razones expuestas por él, en el sentido de que no habría mayor inconveniente para aceptar la moción que hemos suscrito el señor Peña Murrieta y el que habla, si no fuera porque hay que estudiar todavía algunos asuntos que son de carácter presupuestal, también carecen de consistencia, ya que lo que manifiesta como obstáculo el señor Pérez, coincide también, en el fondo, con el propósito y espíritu de nuestra moción; y como ya le ha contestado el señor Peña Murrieta, abogando por que si concordamos en el pensamiento, podemos unificarnos en la acción, no hay inconveniente para que se apruebe la moción que hemos presentado, no obstante la atingencia del señor Pérez, desde que, siendo materia del presupuesto en trámite, los asuntos a que éste se refiere, pueden concluirse esos asuntos, mientras estemos avanzando en la discusión del presupuesto, y terminarse conjuntamente con él.

Respecto de la indicación del señor Fuchs, para que se dé preferencia a los dos proyectos sobre el cobre y el níquel, y a la insinuación que ha hecho el señor Heathon, manifestando que él dará su voto favorable a cualquiera otra moción, en el caso de que comprendiese estas dos cuestiones únicas, no habiendo, pues, ya mayor oposición, y aunque creo efectivamente que estos dos proyectos no tienen la urgencia que el señor Fuchs les atribuye, porque si hubiese urgencia en ellos, se habría anticipado su presentación a otras leyes, yo por mi parte, voy a permitirme suplicar a mi compañero el señor Peña Murrieta que aceptemos la inclusión de los dos asuntos que acabo de enunciar, para que sin mayor tropiezo y concluida esta discusión, con éxito favorable, pueda ser aprobada la moción, y constituirnos desde luego, en sesión permanente hasta la terminación del presupuesto.

El señor PINZAS.— Señor Presidente: es perfectamente curioso lo que va aconteciendo en la Cámara en orden a estas mociones. Ayer una moción preferencial para el presupuesto; hoy una moción de sesión permanente, otra moción de preferencia. Esto es inexplicable, señor Presidente. Sólo puede explicarse este procedimiento por el fanatismo de los señores diputados firmantes de las mociones, de que se dé el presupuesto. Pero estando el pro-

yecto de presupuesto en mesa ¿qué moción cabe? La moción de sesión permanente es, pues, perfectamente ineficaz. Las sesiones permanentes que acordó la Cámara han tenido esta finalidad: que los asuntos se discutesen sin quórum, y que pasasen días y días para conseguir la votación. Y se quiere que suceda esto con el presupuesto? Creo que esto sería contrario a las miras que tienen los señores Peña Murrieta y Barrós. Yo creo que el Parlamento cumple con su deber; sigue su marcha normal. Y en este sentido no tiene necesidad de ninguno de estos estímulos, absolutamente. Porque al final, todas estas mociones nos dañan, porque estas mociones quieren decir que la Cámara no quiere ocuparse de los asuntos importantes para el país y que necesita tomarse un acuerdo que en el fondo es un apremio depresivo. Y yo no puedo aceptar esto.

Y aprovecho este momento para agradecer al señor Peña Murrieta la felicitación que dedica a la Comisión de Presupuesto, haciéndole presente que sin necesidad de esos estímulos, la Comisión de Presupuesto preparaba los pliegos del presupuesto para presentarlos a la Cámara. Por consiguiente me opongo a esta moción y a cualquiera otra que se presente en igual sentido, porque la Cámara está cumpliendo su deber.

El señor PEÑA MURRIETA —Yo no sé por qué pienso, señor Presidente, en que mi amigo, el señor Pinzás, mantiene sus ideas dentro de un círculo vicioso. Seguramente que esto obedece a la frecuencia de repetir sus argumentos combatiendo los "estímulos" que su señoría cree se han empleado contra la Comisión de Presupuesto desde días anteriores.

No, señor diputado por el Dos de Mayo. Los autores de la moción última han prescindido de tal arma, porque ésto significaría fomentar la anarquía entre los compañeros.

Lo que sucede es, que su señoría padece de "manías", como otros padecemos de "fobias" sinceras cuando ha llegado el momento justificado de exteriorizarlas.

Pero yo quisiera que estimando el señor Pinzás la lealtad de la moción, le prestara su apoyo por que los autores de ella no llevan ideas encubiertas ni que signifiquen desmedro para el parlamento; menos todavía si luchan sin cara y a plena luz solar.

Pregunto yo: no es lo discreto terminar la dación del ejercicio para 1918, en sesión permanente, si ya tenemos en mesa casi la totalidad de los pliegos restantes?

Si la lógica del señor Pinzás, de días anteriores, calificaba como un contrasentido el receso de la Cámara por no haber expedidos dictámenes de presupuesto; hoy que los tenemos a la or-

den del día, ¿no significaría una contradicción dejarlos de mano?

Además, interpolar las cuestiones a que alude el señor Fuchs, es sencillamente deformar una proposición que la Cámara está obligada a patrocinar por prestigio suyo; prestigio que, en todo caso, subsistirá inalterable, a mi modo de ver, si armoniza en el sentido de tratar dichas cuestiones dentro del orden presentado.

Esquematizando, el plan sería este, señor Presidente:

1o.—Terminar con los pliegos existentes en la actualidad; 2o. ocuparse de los asuntos a que ha aludido el señor Fuchs; 3o. e inmediatamente, concluir con los pliegos extraordinarios del presupuesto, que por ser sólo de leyes preexistentes, no demandarán trabajo alguno; y 4o. tratar de los demás proyectos de importancia nacional que fueran indispensables.

El señor LUNA —Resumiendo las ideas expuestas por el señor Peña Murrieta, yo me permito presentar a la mesa la siguiente moción que creo, dado lo que acaba de expresar, aceptará el diputado por Huancayo.

El señor SECRETARIO —Leyó la moción del señor Luna que dice: "La Cámara acuerda ocuparse de toda preferencia de los asuntos que relacionados directamente con el presupuesto de la república se encuentran a la orden del día".

El señor PEÑA MURRIETA —La fórmula del señor diputado Luna, amplía el número de la iniciativa del señor Fuchs; pues incluye, según observo, otros más.

El señor LUNA (interumpiendo) —Lo relacionado directamente con el presupuesto.

El señor PEÑA MURRIETA —Cierto, señor Luna. Pero el pensamiento de su señoría englobando todos los asuntos relacionados con el presupuesto, es absolutamente gigantesco.

Bien sabe mi estimado amigo, el señor Luna, que a la orden del día existen varios proyectos de alta gravedad conexionados con el presupuesto fiscal; y tratar de ellos, aislando el ejercicio propiamente dicho, sería un remedio peor que la enfermedad.

Por esto, yo he de manifestar, con toda cortesía, al diputado por Paucartambo, que es preferible concluya la moción en debate conservando el aspecto con que comenzó.

El señor LUNA —Yo no tendría inconveniente en aceptar la modificación en el sentido de que nos ocupemos preferencialmente y en sesión permanente de todos los asuntos que se relacionen directamente con el presupuesto. En este sentido creo que estoy de acuerdo con la opinión que acaban de manifestar los señores Barrós y Peña Murrieta.

El señor BARROS —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS—Si el pensamiento del señor Luna es precisamente el que yo he enunciado, no se explica qué objeto tiene la presentación de su moción y el señor Luna me haría un inmenso honor adhiriéndose a mi moción.

El señor LUNA—Yo no he hecho sino vaciar en una tira de papel las ideas de su señoría y no tendría inconveniente en retirar mi firma de la moción y suplicarle a su señoría que me permita suscribir la suya.

El señor BAREDA Y LAOS—Pido la palabra.

El señor BARROS—Si se adhiere el señor Luna....

El señor LUNA—Me adhiero.

El señor BARROS—Vuelvo a decir, estoy muy agradecido.

El señor PRESIDENTE—El señor Barreda puede hacer uso de la palabra.

El señor BAREDA Y LAOS—Señor Presidente: Voy a manifestar porqué no voy a acompañar con mi voto la moción presentada por los señores Peña Murrieta y Barrós, y a suplicarles no insistan en esa moción. Yo soy enemigo de toda situación artificiosa y de toda complicación inútil y esta moción complica la situación de la Cámara.

Yo me explico la insistencia de los autores de esta moción antes de ayer, cuando no existían los pliegos del presupuesto listos para la discusión en la Mesa de la Cámara, porque posiblemente los autores de la moción dudaban de que en oportunidad tan inmediata aquellos pliegos fueran discutidos; pero una vez que aquella duda ha desaparecido que los pliegos han sido presentados, que tenemos un dictamen ya en Mesa y listo para la votación, me parece que todos aquellos temores deben haber desaparecido y que lo práctico y lo urgente es proceder a la inmediata discusión de los pliegos del presupuesto, si es que como parece los autores de la moción anhelan tan deveras que sea rendida el presupuesto general de la república.

El señor BARROS (interrumpiendo)—Pido la palabra.

El señor BAREDA Y LAOS (continuando)—De manera que me parece que no hay razón para complicar la situación de la Cámara. Ya por lo pronto vemos que los mismos autores de la moción reconocen que es ella demasiado exclusiva y demasiado cerrada, que es indispensable tener tolerancia, por lo menos para admitir la discusión de preferencia del proyecto del níquel y del proyecto del cobre, es decir, son por lo pronto dos excepciones, y en vista de la situación ellos acuerdan el poner proyectos que están en discusión o a la orden del día, el del níquel y el cobre; mañana se nos puede presentar cualquiera otra situación semejante y que nos veamos también en la necesidad de revocar un acuerdo que desde luego hemos alterado.

El señor CRIADO Y TEJADA (interrumpiendo)—¿Y las subsistencias y el cambio, señor Barreda, no son proyectos tan importantes que hay que resolverlos en estos momentos? Si o no?

El señor BAREDA Y LAOS (continuando)—A los respeto; pero este sistema de estar revocando todos los días acuerdos votados por la Cámara en días anteriores, desprestigia totalmente al Parlamento, porque prueba que procedemos por lo menos con una enorme ligereza.

De modo que yo creo que la preocupación de los autores de esta moción debe en realidad haber desaparecido al ver que tenemos sobre la Mesa los pliegos del presupuesto listos para la discusión; al ver que tenemos también el pliego de ingresos que ha venido de la Cámara de Senadores y que está también listo para entrar inmediatamente en debate. Ya vemos lo que ha acontecido: en discutir sobre si debemos o no votar esta moción, en si la moción es o no procedente ha pasado casi toda la sesión, son veinte para la siete, tenemos una hora apenas de sesión, si seguimos en este debate concluiremos por no votar hoy los pliegos del presupuesto, cuando me parece que entrando a discutir inmediatamente los que están en Mesa por lo menos habríamos votado dos pliegos del presupuesto.

Por considerar, pues, que es imprudente la moción, yo suplico a los autores de ella que no insistan, que la retiren, que en cualquier momento pueden presentarla, el día de mañana o pasado, y quizás entonces considere la Cámara volver a tomarla en consideración; pero, repito, que teniendo los pliegos del presupuesto en Mesa me parece que la moción está demás y que estamos perdiendo el tiempo al discutirla.

Concluyo suplicando a los autores de las mociones, tanto al señor Peña Murrieta y al señor Barrós, como al señor Luna que retiren las mociones presentada, por lo mismo que no tiene objeto su presentación.

El señor PRESIDENTE—El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS—Deploro, señor, no poder acceder absolutamente a la petición que hace el señor Barreda y Laos, en el sentido de que, por mi parte, retire la moción presentada.

Soy enemigo por naturaleza de situaciones artificiosas y precisamente creo que, eso de situaciones artificiosas todas podrán serlo, menos la que crea la moción presentada, que como en el caso de la que anteriormente presenté también en compañía del señor Peña Murrieta, es una moción perfectamente nítida, clara y terminante.

Se presenta la moción actual, con el carácter de permanencia de la sesión para tratar de la dación del presupues-

so: un plausible espíritu de transacción, que se aprecia mal y se califica peor, nos hace aceptar la inclusión de dos proyectos, sólo porque presumimos que no han de originar discusión y que se votarán sin retardo.

Yo mantengo, sin embargo, el que se trate de esos dos asuntos, porque ya ha sido una concesión hecha, dentro de la hipótesis en que estoy hablando. Pero no acepto ese argumento de no hacer perder tiempo; argumento que ya ha sido hecho y que hoy se repite, porque cuando presentamos la moción anterior también se nos decía: estamos perdiendo lastimosamente el tiempo; y hoy se agrega: si los autores de esta moción tienen realmente el propósito que parecen revelar con su moción, deberían retirarla para ganar el tiempo.

Yo no admito, no admito absolutamente frases que puedan ser equivocas. Cuando presento una moción y expreso claramente mi concepto como ocurre al presente, mi pensamiento está de acuerdo con el concepto expresado; de manera que no puede decirse nunca que: parece deducirse de la expresión, el pensamiento que tengo, sino que debe afirmarse categóricamente que la expresión traduce el pensamiento.

Por lo demás, señor Presidente, ¿cómo es posible estar diciendo que perdemos el tiempo, discutiendo esta moción? ¿Para qué la discuten? ¿Por qué no se vota?

Es, pues, el mismo argumento que se daba antes. Perdimos indudablemente el tiempo, discutiendo la moción, en sesión anterior; y por eso yo reclamaba a cada instante, para ahorrarlo, que se votara y aun que se rechazara, si era inconveniente.

Ahora, se repite ese mismo argumento: perdemos el tiempo en discutir la actual moción. Bien, pero no advierten los que así piensan que hemos perdido el tiempo en cinco legislaturas sin dar el presupuesto?

No, señor Presidente. Vuelvo a insistir en la necesidad de que se vote inmediatamente la moción, y ya que estamos todos en la Cámara de acuerdo en este pensamiento, desde que no se ha emitido opinión contraria, puesto que la opinión del señor Pérez coincide con el pensamiento y con la moción que nosotros hemos presentado...

El señor PEREZ (interrumpiendo)— No tanto. Pido la palabra.

El señor BARROS (continuando)— Puede usted pedir la palabra (risas). Y puesto que el señor Luna ha manifestado que está en el fondo virtualmente de acuerdo con la moción, como lo comprueba el hecho de haber retirado la suya, creo que hay que proceder a votarla, aprobándola si es buena y rechazándola si es mala.

El señor PRESIDENTE— El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ—Sólo me he pronunciado favorablemente a la mo-

ción presentada en cuanto en ella se dice que la Cámara se constituirá en sesión permanente hasta terminar la aprobación del presupuesto. En esta parte he admitido que mientras haya dictámenes sobre presupuesto a la orden del día la Cámara se ocupe permanentemente de discutir y de votar estos asuntos de presupuesto, que deben primar sobre todo. Pero yo no he aceptado ni podía aceptar que habiéndose terminado los asuntos de presupuesto que están con dictamen, mientras se presentan otros dictámenes la Cámara no se ocupe de nada. ¿Cómo puedo aceptar que la Cámara pierda su tiempo y que quede esterilizada la legislatura no ocupándose de otros asuntos de importancia que están a la orden del día? Discutamos y votemos los asuntos de presupuesto que hay a la orden del día, y bien venidos los proyectos que ha hecho referencia el señor Fuchs, que merecerán la aprobación unánime de la Cámara, que no serán materia de discusión y que no harán emplear mucho tiempo, porque se imponen por propia naturaleza; y mientras vienen otros dictámenes de presupuesto, que los tendrá la Cámara a la brevedad posible, pueda esta aprovechar el tiempo en una sesión o en dos, viendo otros proyectos importantes. ¿Cómo es posible que esta Cámara resuelva no ocuparse de importantes asuntos sometidos a su conocimiento en ese paréntesis, mientras la Comisión de Presupuesto expide dictamen sobre los demás asuntos en que todavía no ha tenido oportunidad ni le ha sido posible dictaminar? ¿Sería racional que por cuánto no hay asunto de presupuesto en Mesa no se ocupe la Cámara de nada?

No se puede aceptar; eso no se puede proponer. Veremos si la Cámara consiente estar ociosa después de ver los proyectos a que ha hecho referencia el señor Fuchs, mientras vienen otros dictámenes.

El señor PINZAS—Antes de continuar haciendo uso de la palabra, suplico a la Presidencia que tenga la bondad de hacer leer el capítulo del reglamento que se refiere a sesiones permanentes.

El señor PRESIDENTE— ¿A qué capítulo se refiere el señor Pinzás?

El señor PINZAS—Seguramente que no hay en el reglamento ningún artículo que se refiera a las sesiones permanentes. De manera que están prohibidas en nuestro reglamento.

El señor BARROS—Pido por mi parte que se lea el capítulo relativo a pedidos, por que con igual lógica voy a llegar al resultado de que, no habiendo capítulo de pedidos, nadie debe hacer pedidos.

El señor PINZAS—De manera que no tiene nada el reglamento sobre las sesiones permanentes, que ha sido una novedad introducida en la Cámara de algún tiempo a esta parte. Yo creo que

es llegado el momento de que volvamos al reglamento; que desechemos, como dicen los diputados firmantes de la moción, los precedentes funestos que no hacen sino perturbar la marcha normal del Parlamento. De manera que subsiste mi oposición desde que no hay artículo reglamentario que ampare esta moción.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar.

El señor LUNA.—En vista de las observaciones hechas por el señor Barreda, no tengo inconveniente alguno en retirar la moción que he presentado que únicamente se distingue de la presentada por el señor Peña Murrieta, en que la mía es en el sentido que se dé preferencia, que se trate en la sesión permanente de los asuntos del presupuesto que están a la orden del día, quedando entendido que una vez que concluyamos todo lo que está a la orden del día, puede la Cámara ocuparse de otros asuntos. Y lo que dice la moción del señor Peña Murrieta es que nosotros no nos ocupemos de ningún otro asunto mientras esté pendiente de la sanción del Congreso el Presupuesto General de la República.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar la moción.

El señor SECRETARIO la leyó.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben la moción se servirán manifestarlo.

(No resultó votación)

El señor PRESIDENTE.—Suplico a los señores representantes que estén por la moción se sirvan manifestarlo, poniéndose de pie.

El señor MIRANDA.—Yo pido que la votación sea nominal a fin de que el país sepa...

El señor BARREDA.—Yo me opongo a la votación nominal; yo he fundado mi voto en contra, y no tengo inconveniente que mi voto quede estampado en contra de esa moción. Y si me opongo a la votación nominal es porque vamos a perder en ella media hora cuando menos.

El señor PEREZ.—El país sabe quienes trabajan y quienes no trabajan; sabe quienes asisten y quienes no asisten.

El señor PEÑA MURRIETA.—El Perú evidentemente sabe que tiene gente que trabaja; que hay personas que trabajan con más empeño, que ofrecen todas sus energías en los momentos supremos.

El señor BARREDA.—A quiénes se refiere el señor Peña Murrieta?

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar si la votación es nominal. Los señores que opinen por la votación nominal, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

(Votación)

El señor SOUSA.—Que conste que yo he votado en contra de la votación

nominal; no obstante que estoy a favor de la moción presentada.

El señor QUIMPER.—No hay quórum.

El señor PRESIDENTE.—Hay 65 señores representantes.

El señor RUIZ BRAVO.—No hay quórum en la sala, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—Se va a llamar a algunos señores diputados que han salido.

El señor BALBUENA.—Señor Presidente: Yo voy a dejar constancia, como fundamento de mi voto en contra de la moción de los señores Peña Murrieta y Barrós, de que es una viva satisfacción para mí encontrarme hoy en las filas de la mayoría y votar en contra de una moción de sesión permanente que combatí cuando militaba en la oposición, porque la función normal de las Cámaras es la mejor garantía que tienen las oposiciones para impedir y controlar cualquier atentado contra las libertades públicas; y cuando las mayorías dan ejemplo de devoción al orden institucional y al respecto que las oposiciones se merecen dejándoles amplio campo para que en las funciones del Congreso ejerzieren todas sus medidas de control político, cumplen con un gran deber que es ejemplo de democracia de la más alta consideración, y yo en las filas de la mayoría me opongo como me opuse en las de la oposición a las sesiones permanentes y no me explico cómo la oposición quiera ella misma cercenarse sus derechos de libertad de acción...

El señor QUIMPER.—No, señor: yo también estoy en contra de la moción a pesar de que deseo que haya presupuesto, dejando constancia de que es el gobierno el que no quiere que haya presupuesto.

El señor SECADA.—No, señor Balbuena, no porque yo acepte la moción quiera Ud. deducir que contribuye a cercenar los derechos de la oposición. Estoy por la moción porque deseo poner término a la dictadura fiscal, porque me parece inconveniente continuar en la vida y en el régimen que hemos venido llevando hasta ahora. Admito la sesión permanente porque advierto el propósito en el Gobierno de que no haya presupuesto. No se ha aducido razón alguna que compruebe la imposibilidad de sancionar en el día el presupuesto. Lo ha dicho el señor Pérez: ahí están los dictámenes, lo que queda por estudio es insignificante. Pues bien, en esa insignificancia ¿por qué no se dictamina en una vez? ¿por qué no salimos de esta situación que no puede ser más inconveniente y afflictiva para el país? Yo estoy en favor de la sesión permanente; pero conservando mi actitud de miembro de la oposición. Este es un caso excepcional. Y no dejo de ser curioso que cuando se trata del presupuesto se levante la voz de la mayoría en defensa de los derechos

de la minoría; pero cuando se trata de asuntos que puedan mortificar el régimen, esa misma mayoría se da el gusto de menoscabar los derechos de la minoría. No acepto este género de bondades, más aún, las rechazo.

El señor BARROS.—Señor Presidente: Quiero dejar constancia, como fundamento de mi voto, de que no me afiero a la permanencia o discontinuidad de las sesiones como una obsesión, absolutamente; para mí el objeto primordial que inspira la proposición que hemos presentado y que determina mi voto es la necesidad inexcusable que hay de dar el presupuesto, y la necesidad conjunta con aquella, de constituirnos en sesión permanente hasta conseguir su aprobación; porque es un escándalo que estemos en el décimo mes de labores parlamentarias, y no se haya dado el presupuesto.

La declaración que ha hecho el señor Pérez de que el país sabe quienes trabajan y quienes son los que no trabajan, no sé qué sentido tiene ni a quienes puede referirse; pero lo que sí debe saber el país es que no puede tener ya esperanza de que se dé el presupuesto, cuando en diez meses no se ha podido presentar los pliegos respectivos y cuando ha dicho el señor Pérez que se necesita mucho tiempo todavía.

El señor PEREZ (interrumpiendo).—No he dicho mucho tiempo; hay que oír bien antes de referirse a lo que otros dicen; no he dicho que se necesita mucho tiempo, y el país sabe que el Senado ha devuelto los proyectos modificados del presupuesto del año 12 sólo en estos últimos días, y que ayer o antes de ayer no más se ha dado cuenta de que no insiste en el pliego de Gobierno. El país sabe eso y los que conocen cómo se da la ley del presupuesto saben que mientras esas leyes no estuvieran expedidas no se podía dictaminar en los pliegos ordinarios. ¡Eso lo sabe el país y es necesario que no se le eche tierra a los ojos extraviando su criterio! ¡Para qué formular cargos contra una Cámara que ha cumplido con su deber en materia de presupuesto?

El señor RUIZ BRAVO (por lo bajo).—Por no haberlo despachado.

El señor PEREZ.—Los proyectos de ley modificatorios han estado en el Senado, donde han sufrido gran retardo.

El señor RUIZ BRAVO.—No se ha querido que haya presupuesto.

El señor PEREZ.—Si nos hemos estado ocupando de él.

El señor QUIMPER.—Ustedes están impidiendo que haya presupuesto!

(Varios señores representantes hablan simultáneamente).

El señor PRESIDENTE (agitando la campanilla).—Al orden.

El señor QUIMPER.—¡Por qué?

se ha completado la Comisión de Presupuesto, señor Pérez?

El señor PEREZ.—Esa es otra cosa.

El señor QUIMPER.—Eso es lo que decimos.

El señor PEREZ.—Pero con cinco, con seis o con veinte no se adelantaba que el Senado votara el presupuesto.

El señor PRESIDENTE.—Se va a repetir la votación.—No hay nada en discusión.

Los señores que estén por la votación nominal...

El señor PEREZ.—No necesitamos que el señor Quimper y el señor Ruiz Bravo...

El señor PRESIDENTE.—Se está votando.—Los señores que estén por la votación nominal se servirán manifestarlo. (Votación).

Han votado doce señores a favor.—Los señores que estén en contra. Suplico que tengan la bondad de ponerse de pie. (Votación).

El señor QUIMPER (por lo bajo).—No hay quórum.

El señor PRESIDENTE.—Han votado en contra cincuenta señores; por consiguiente, no hay quórum en la sala.

El señor CRIADO Y TEJADA.—Yo ruego a la Presidencia se sirva hacer pasar lista. Hay algunos representantes que no han votado.

El señor PENA MURRIETA (por lo bajo).—Me adhiero.

El señor PRESIDENTE.—Se va a pasar lista.

El señor BARREDA Y LAOS.—Yo quiero dejar constancia de estos hechos: que el proyecto de presupuesto no está sometido actualmente al Gobierno sino a las Cámaras, y que entonces considero perfectamente injusta la inculpación que he escuchado hace pocos momentos de que el Gobierno tiene interés en que no se dé el presupuesto, porque el presupuesto está sometido a las Cámaras. Segundo hecho: dejo constancia de que las Cámaras se han ocupado del presupuesto, que el presupuesto en buena cuenta está dado, que faltan muy pocos pliegos que discutir; y que si en esta sesión no se han discutido los pliegos del presupuesto que están en Mesa, no es por el acto de la mayoría sino por acto de la minoría.

El señor QUIMPER.—¿Por qué?

El señor MORAN.—Por la mayoría.

El señor SECADA.—El señor Barreda no es miembro de la minoría; el señor Peña Murrieta tampoco!

El señor PRESIDENTE.—Se va a pasar lista.

El señor SECRETARIO principia a pasar lista.

El señor BARROS (interrumpiendo).—La declaración del señor Barreda creo que es inopportuna...

Del señor Presidente del Senado, enviando para su revisión el proyecto que autoriza a los Bancos, para aumentar hasta tres millones de libras peruanas, la emisión de cheques circulares, con las garantías y bajo las condiciones que se puntualizan en el proyecto acompañado.

El señor MORENO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Moreno puede hacer uso de la palabra.

El señor MORENO.— Señor Presidente: Teniendo en consideración que la Colegisladora ya ha dictaminado sobre el proyecto a que se acaba de dar lectura, y además que se ha desarrollado en esa Cámara un extenso debate sobre el proyecto; siendo éste de necesidad urgente para remediar la situación difícil por la que atraviesan todos los agricultores, pido a la presidencia tenga la bondad de consultar a la Cámara si se dispensa del trámite de Comisión al proyecto venido del Senado.

El señor FARINA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Farfia puede hacer uso de la palabra.

El señor FARINA.— Señor Presidente: Yo rogaría al señor Moreno que se sirviera retirar su pedido de dispensa de trámite de Comisión a este asunto. El proyecto es de mucha gravedad y trascendencia y necesita ser contemplado por la Comisión de Hacienda para presentar sus conclusiones a la Cámara. Por lo que respecta a la celeridad en la expedición del dictamen, y a su debate por la Cámara, no debe tener preocupación el señor Moreno, porque tenemos antes el Presupuesto General de la República, y porque la Comisión dictaminará muy brevemente. Por mi parte el dictamen estaría expedido a lo más en tres días; de manera que no hay objeto en dispensar el proyecto de trámites.

El señor BARREDA Y LAOS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Barreda y Laos puede hacer uso de la palabra.

El señor BARREDA Y LAOS.— Yo me permito manifestar, como miembro de la Comisión de Hacienda que soy, que no veo ningún inconveniente para votar la dispensa del trámite solicitada por el señor Moreno, porque no tengo observaciones fundamentales que hacer al proyecto aprobado por la Cámara de Senadores. Los pequeños detalles que hubiera que observar, pueden indicarse en el curso de la discusión. Por lo pronto, parece que va a surgir la disconformidad en el seno de la Comisión de Hacienda; según parece no estaremos de acuerdo sobre el dictamen que habrá que expedir en esta cuestión, y posiblemente tendremos dos o tres dictámenes después del tránscurso de muchos días, a pesar de ser ésta una cuestión

de gran urgencia y que es necesario resolver a la mayor brevedad posible. De manera que, repito, no veo inconveniente para que la Cámara exonere a este proyecto del trámite de Comisión, para que las observaciones que haya que formular al proyecto se formulen en el mismo curso del debate.

El señor MORENO.— Por consideraciones especiales hubiera accedido a la indicación del señor Farfia respecto de la dispensa de trámite que había solicitado para el proyecto que se va a discutir.

El señor FARINA.— Muchas gracias.

El señor MORENO.— Pero después de escuchar la declaración de otro de los miembros de la Comisión Principal de Hacienda, a la verdad, siendo el proyecto un asunto de tanta importancia y habiendo urgencia de que se discuta a la brevedad posible, voy a pasar por el sentimiento de no acceder a la indicación de mi compatriota el doctor Farfia. Suplico, pues, a la presidencia, que consulte mi pedido a la Cámara, para que sea ella la que resuelva.

Declaro que la situación de los agricultores es perfectamente afflictiva, que no hay moneda absolutamente en los bancos, que los bancos no pueden dar facilidades a los industriales, y que en este proyecto está interesado todo el país. Indudablemente que en el debate puede aducirse todas las razones en pro o en contra, que los señores representantes quieran exponer. No se necesita que el dictamen esté expedido porque ya ha sido expedido uno en el Senado, y allí el debate ha sido bastante extenso.

Por estos motivos no acepto las indicaciones del señor Farfia.

El señor MENENDEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Menéndez puede hacer uso de la palabra.

El señor MENENDEZ.— No somos los miembros de la Comisión de Hacienda los que debemos oponernos a la dispensa del trámite de Comisión; es la Cámara la que juzgará; dada la gravedad de este asunto, la Cámara debe pronunciarse sobre si debe o no proceder a disentirlo sin el dictamen de la Comisión. Yo, por mi parte, debo manifestar, como lo ha dicho el señor Farfia, que en caso de que pasara el asunto a Comisión, todos los miembros de ella procederemos a dictaminar a la brevedad posible. Probablemente el dictamen no demorará sino tres o cuatro días.

El señor FARINA.— El señor Barreda debe posponer todo temor de que este asunto se prolongue por obra de algunos miembros de la Comisión de Hacienda. Si el señor Barreda ha dicho que no hay observación alguna que hacer, y que el dictamen que expida la Comisión será sencillo porque o reproduce el dictamen del Senado o hará sólo pequeñas atingencias o modificaciones, ¿por qué no dar ese dictamen? De-

El señor PRESIDENTE.—Se está pasando lista señor.

El señor SECRETARIO continúa pasando lista.

El señor PINZAS.—Señor Presidente: Pido que se publiquen los dictámenes de la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE.—Se publicarán, señor. Cito a los señores representantes para mañana a las cinco. Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 30 m. p. m.

—Por la Redacción:

L. E. Gadea.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del viernes 24 de mayo de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

SUMARIO.—Orden del Día.—Al voto la moción de los señores Barrós y Peña Murrieta, sobre discusión preferencial del Presupuesto, fué desechada por 44 votos contra 20.— Se aprueba el dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto en el pliego ordinario de egresos para el año en curso.—Asimismo se aprueba el dictamen de la propia Comisión, recaido en las modificaciones del Senado en los pliegos de ingresos.— Sin debate queda aprobado el proyecto del Ejecutivo sobre acuñación de moneda de cobre.—A solicitud del señor Secada, se aplaza hasta el día próximo la discusión del proyecto sobre acuñación de moneda de níquel.— Se pone en debate el proyecto del Ejecutivo para conceder primas a los cultivadores de trigo, y se acuerda invitar al debate al señor Ministro de Hacienda, don Víctor M. Maúrtua.— Se aprueba el proyecto que vota partida para la terminación de la Estación Sanitaria del Callao.— Se aprueba igualmente el proyecto que aumenta la partida destinada al racionamiento de oficiales e individuos de tropa del ejército, y al forraje para el ganado.

Abierta la sesión a las 5 h. 40' p. m., con asistencia de los señores Balta, Criado y Tejada, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Alonso, Afanios, Apaza Rodríguez, Arenas, Arrese y Vegas, Ascurra, Balbuena, Barreda, Barrios, Barrós, Benavides, Bendezú, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Cucho Gutiérrez, Fariña, Fuchs, Gamarra, (don Abelardo M.), García Bedoya, Heaton, Hoyos Osores, Ingunza Delgado, Irigoyen, Luna (don Julio G.), Maceo Pastor, Mavila, Menéndez, Miranda, Morey, Moreno, Núñez Chávez, Pa-

checo Benavides, Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Químpo, Ramos, Ramos Cableses, Reátegui, Rodríguez Dulanto, Roig Rivera, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Sánchez Díaz, Santa María, Sayán y Palacios, Secada, Sotil, Sousa, Tejada, Tello, Uceda, Valentine, Vera Revollar, Velezmoreo, Vidal, Vignati, Villagarcía, Vinelli, Wieland y Zapata, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron: por enfermedad, García, Román, Silva, Ulloa y Vigil; con aviso, Carrillo, Idiáquez y Manzanilla; y con licencia, Alvarez González.

Señores que faltaron sin aviso: Arguedas, Artadi, Becerra, Borda, Cárdenas Cabrera, Castillo, Cerro, Corbacho, Chaparro, Escardó Salazar, Escalante, Flores, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Gianolli, Huamán de los Heros, Luna Iglesias, Málaga Santolalla, Menacho, Mendoza, Mercado, Orbegoso, Parodi, Ramírez, Revilla, Rodríguez (don Sergio), Salazar y Oyarzábal, Salomón, Solf y Muro, Talavera Urbano, Urquiaga y Vivanco.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, contestando el pedido del señor Secada, sobre envío de la razón de los ingresos ordinarios y extraordinarios habidos en el ejercicio del año de 1917, y de la razón de los ingresos recaudados durante el primer trimestre del presente año.

Del señor Ministro de Instrucción, avisando que ha ordenado se tenga presente, al formularse el presupuesto administrativo de instrucción primaria, la moción del señor diputado por Paruro, aprobada por la Cámara, sobre consignación en dicho presupuesto de una partida de Lp. 400.000 para la construcción de centros escolares en Paruro y Acecha.

Del señor Ministro de Fomento, manifestando que es innecesario mandar practicar estudios para la dotación de agua y desague de la ciudad de Chinchá, por existir los hechos por el ingeniero señor Emeterio Pérez, aprobados por resolución de 13 de setiembre de 1912.

Del mismo, expresando que, desde el mes de noviembre de 1916, se hace diariamente un cablegrama a Buenos Aires, por cuenta del Gobierno Argentino, con el resumen de las observaciones meteorológicas correspondientes al día anterior.

Con conocimiento de los señores Secada, Criado y Tejada, Moreno y Ramos, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Fomento, informando en el pedido del señor Vilelli, sobre modificación del artículo 173 de reglamento general de ferrocarriles.

Con conocimiento de dicho señor, se mandó archivar, ordenándose su publicación.